RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DEL CONCURSO DE MERITOS No. 010 DE 2026

En cumplimiento del deber que tiene la administración de dar respuesta a las observaciones presentadas al **PROYECTO DE PLIEGOS DEL CONCURSO DE MERITOS No. 010 DE 2026,** la entidad procede a contestar las observaciones efectuadas, previa identificación del signatario de éstas, su sentido y alcance:

OBJETO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLANAMBIENTAL 2025-2027, QUE ADELANTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS."

1. OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA ARELIX GOMEZ

OBSERVACION 1

En atención a los requisitos de formación académica establecidos en los documentos del proceso contractual para el cargo de coordinador, en los cuales se solicita el siguiente perfil:
"INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL Y/O INGENIERO SANITARIO Y/O INGENIERO CIVIL, Especialista en Project Management"

Respetuosamente, solicito a la entidad considerar la ampliación del perfil profesional establecido para el cargo de coordinador, incluyendo el título de Ingeniería Ambiental, teniendo en cuenta su afinidad con las áreas de ingeniería y su pertinencia frente al alcance y las actividades del objeto contractual.

De igual manera, solicitó ampliar las áreas de especialización requerida, de manera que se admitan profesionales con estudios de posgrado en Gestión Ambiental, Derecho Ambiental, Gestión de Proyectos, Derecho del Medio Ambiente y demás áreas afines al objeto contractual, sin limitar el requisito exclusivamente a la especialización en *Project Management*.

RESPUESTA A LA OBSERVACION 1.1

Tras una exhaustiva revisión de la información proporcionada a esta oficina, se determina que se acoge la solicitud, en virtud de que se incluirá la profesión de ingeniero ambiental en la formación profesional requerida para el cargo, y ampliar las áreas de especialización en gestión ambiental, derecho ambiental, gestión de proyectos y derecho del medio ambiente.

Nueva tabla de requisitos de equipo de trabajo Coordinador de la consultoría:

CARGO	**COORDINADOR DE LA CONSULTORIA**		
NUMERO	1		
DISPONIBILIDAD	30% DEL TIEMPO		
FORMACION PROFESIONAL	INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS Y GESTION	TIEMPO:	SEIS (6) AÑOS
		FECHA	A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL.

	AMBIENTAL Y/O INGENIERO SANITARIO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO AMBIENTAL		
POSGRADO MODALIDAD ESPECIALIZACIÓN	POSGRADO	Especialista En Project Management y/o Especialista en gestión ambiental y/o Especialista en derecho ambiental y/o Especialista en gestión de proyectos y/o Especialista en derecho del medio ambiente	
	EXPERIENCIA	Experiencia mínima de uno (01) contrato que tenga relación con la elaboración de planes ambientales y/o documentación ambiental, con entidades públicas o privadas.	

2. OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA JAFED GALINDO

OBSERVACION 2

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la entidad revisar y precisar el alcance del requisito de experiencia, de manera que este guarde una relación directa con las actividades y obligaciones que integran el objeto contractual. En consecuencia, propongo eliminar la expresión genérica "documentos ambientales" y establecer como experiencia acreditable la elaboración, formulación, implementación, seguimiento y/o actualización de planes de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la elaboración y/o actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), por tratarse de instrumentos de planificación relacionados con planes ambientales, cuya pertinencia deberá evaluarse en función de las actividades previstas en el presente proceso de contratación.

RESPUESTA A LA OBSERVACION 2

Tras una exhaustiva revisión de la información presentada, esta oficina determina la aceptación parcial de la observación formulada. En consecuencia, se procede a la eliminación de la expresión "documentación ambiental", resultando en la siguiente redacción: "Que corresponda a la ejecución de contratos de una persona natural o jurídica que tengan relación con la elaboración de planes ambientales y/o elaboración y/o actualización de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) y/o elaboración y/o actualización de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) elaborados con entidades públicas o privadas".

3. OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA MARIO ANIBAL PUYO VILLORIA

OBSERVACION 3

En este sentido, consideramos pertinente revisar la proporcionalidad de dichos rangos, teniendo en cuenta que la experiencia específica debe permitir, valorar la idoneidad y capacidad del proponente para desarrollar satisfactoriamente el objeto contractual, sin que la cuantía acumulada de los contratos se convierta en una barrera desproporcionada que limite la concurrencia de potenciales oferentes.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad modificar los rangos de puntuación del numeral 4.4.1.1, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Experiencia del proponente	Puntaje
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 100 % o igual al 110 % del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.	20 puntos
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 110 % o igual al 130 % del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.	40 puntos
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 130 % del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.	Mayor puntaje

RESPUESTA A LA OBSERVACION 3

Tras una exhaustiva revisión de la solicitud presentada, se ha determinado que se acoge parcialmente la solicitud. En consecuencia, se procederá a la reducción de los valores expresados en SMLMV para la calificación del Proponente, en función de la experiencia requerida conforme a los pliegos de condiciones. La tabla de calificación se ajustará para el CONCURSO DE MERITOS No. 010 DE 2026, de acuerdo con lo expresado a continuación:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 100% o igual al 160% del presupuesto oficial expresado en SMLMV	20
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 161% o igual al 260% del presupuesto oficial en SMLMV	40
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 260% del presupuesto oficial en SMLMV	Mayor Puntaje

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

OBSERVACION 3.1

4.1.3 EQUIPO DE TRABAJO requieren:

CARGO	**COORDINADOR DE LA CONSULTORIA**		
NUMERO	1		
DISPONIBILIDAD	30% DEL TIEMPO		
		TIEMPO:	SEIS (6) AÑOS
FORMACION PROFESIONAL	INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL Y/O INGENIERO SANITARIO Y/O INGENIERO CIVIL	FECHA	A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL.
POSGRADO MODALIDAD ESPECIALIZACIÓN	POSGRADO	Especialista En Project Management	
	EXPERIENCIA	Experiencia mínima de uno (01) contrato que tenga relación con la elaboración de planes ambientales y/o documentación ambiental, con entidades públicas o privadas.	

Considerando el objeto y el alcance del contrato, se evidencia que las actividades principales tienen un impacto directo y una relación intrínseca con la línea ambiental. Por lo tanto, con el fin de garantizar la idoneidad técnica en la ejecución y fomentar una mayor pluralidad de oferentes, solicitamos formalmente que se amplíe el criterio de evaluación para aceptar también especializaciones en el área ambiental (tales como Gestión Ambiental, o afines).

RESPUESTA A LA OBSERVACION 3.1

Tras una exhaustiva revisión de la información proporcionada a esta oficina, se determina que se acoge la solicitud también relacionada en la observación 1.1, en virtud de que se incluirá la profesión de ingeniero ambiental en la formación profesional requerida para el cargo, y ampliar las áreas de especialización en gestión ambiental, derecho ambiental, gestión de proyectos y derecho del medio ambiente.

Nuevo tabla de requisitos de equipo de trabajo Coordinador de la consultoría:

CARGO	**COORDINADOR DE LA CONSULTORIA**		
NUMERO	1		
DISPONIBILIDAD	30% DEL TIEMPO		
FORMACION PROFESIONAL	INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL Y/O INGENIERO	TIEMPO:	SEIS (6) AÑOS
		FECHA	A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL.

	SANITARIO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO AMBIENTAL		
POSGRADO MODALIDAD ESPECIALIZACIÓN	POSGRADO	Especialista En Project Management y/o Especialista en gestión ambiental y/o Especialista en derecho ambiental y/o Especialista en gestión de proyectos y/o Especialista en derecho del medio ambiente	
	EXPERIENCIA	Experiencia mínima de uno (01) contrato que tenga relación con la elaboración de planes ambientales y/o documentación ambiental, con entidades públicas o privadas.	

OBSERVACION 3.2

Una vez revisados los porcentajes aplicados a las estampillas, se evidencian inconsistencias en su cálculo, dado que los valores resultantes superan el presupuesto oficial establecido para el proceso.

SUBTOTAL		308,361,344.55
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%	6,167,226.89
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	6,167,226.89
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	12,334,453.78
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	0.50%	1,541,806.72
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	2%	6,167,226.89
TOTAL DESCUENTOS GOBERNACION	10.5%	32,377,941.18
SUBTOTAL CONSULTORIA		373,117,226.91
IVA	19%	70,892,273.11
TOTAL		444,009,500.02

En consecuencia, solicito respetuosamente a la entidad aclarar el valor real del presupuesto oficial, así como verificar los porcentajes y las bases de liquidación aplicables, con el fin de garantizar la coherencia de los valores publicados y la transparencia del proceso contractual.

RESPUESTA A LA OBSERVACION 3.2

Tras una exhaustiva revisión de la información proporcionada a esta oficina, la cual incluyó la realización de cálculos detallados del subtotal de los valores de las actividades contratadas, así como la evaluación de los descuentos otorgados por la gobernación y el (IVA), se determina que no es procedente acoger la solicitud presentada. La razón de esta determinación radica en que las operaciones matemáticas realizadas corresponden con precisión al valor total del presupuesto asignado.

4. OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA FANNY ELENA VANEGAS MORALES

OBSERVACION 4.

SOLICITUD CONCRETA

Se solicita de la manera más respetuosa a la entidad ajustar el numeral correspondiente a los requisitos habilitantes de experiencia en el pliego definitivo, redactando la regla en cualquiera de las siguientes dos alternativas:

1. **Opción A (Reducción del requisito):** *Exigir como máximo tres (3) códigos UNSPSC para la validación de la experiencia aportada.*
2. **Opción B (Criterio alternativo de validación):** *Permitir que las certificaciones de experiencia aportadas contengan* ***al menos uno (1) o varios de los códigos UNSPSC*** *señalados por la entidad, hasta un tope de cuatro (3) códigos, sin requerir la coincidencia simultánea de los cuatro (4) indicados.*

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Que corresponda a la ejecución de contratos de una persona natural o jurídica que tengan relación con la elaboración de planes ambientales y/o documentación ambiental, con entidades públicas o privadas.

el (los) contrato (s) que se presenta para acreditar la experiencia específica deberán estar inscrito y clasificado en su RUP usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en los siguientes códigos específicos del objeto a contratar:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
601042	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACION Y ECOLOGIA
771016	PLANEACION AMBIENTAL
771017	SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
811516	CARTOGRAFIA

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 4

Es de suma importancia aclarar que el Concurso de Mérito No. 010 de 2026, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL 2025-2027, QUE ADELANTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS**", que avanza el Plan Departamental de Aguas, se encuentra clasificado bajo los códigos UNSPSC 601042 (Pruebas del agua, conservación y ecología), 771016 (Planeación ambiental), 771017 (Servicios de asesoría ambiental) y 811516 (Cartografía). Estos códigos se encuentran directamente relacionados y son indispensables en la totalidad para el desarrollo de la actividad de elaboración de la documentación y trámites necesarios para el desarrollo del objeto contractual. Cabe destacar que el concurso de mérito No. 010 de 2026 contempla, entre sus actividades principales, la elaboración de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA), planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y una concesión de aguas, los cuales se distribuyen para los municipios del departamento del Guaviare. En consecuencia, no es procedente la aceptación de algunas de las opciones presentadas en la solicitud.

OBSERVACION 4.1

En relación al ítem; 4.8 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se presenta un error en las operaciones matemáticas del presupuesto:

La inversión total concertada es de $410.000.000 para los componentes de planeación ambiental territorial y planeación sectorial, discriminados en los siguientes proyectos:

PLAN AMBIENTAL 2026-2027				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos del Municipio de San José del Guaviare - Guaviare	Global	1	$ 83.653.370,85	$ 83.653.370,85
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos para el Municipio de El Retorno - Guaviare	Global	1	$ 49.431.537,32	$ 49.431.537,32
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos del Municipio de Calamar - Guaviare	Global	1	$ 38.024.259,48	$ 38.024.259,48
Actualización de la Concesión de Aguas subterraneas de dos pozos para el municipio de San José del Guaviare - Guaviare	Global	1	$ 15.209.703,79	$ 15.209.703,79
Actualización del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el Municipio de El Retorno - Guaviare	Global	1	$ 49.431.537,32	$ 49.431.537,32
Actualización del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el Municipio de Calamar - Guaviare	Global	1	$ 38.024.259,48	$ 38.024.259,48
Actualización del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el Municipio de Miraflores - Guaviare	Global	1	$ 38.024.259,48	$ 38.024.259,48
SUBTOTAL				**$ 311.798.927,72**
Estampilla Pro-desarrollo Departamental			2%	$ 6.235.978,55
Estampilla Pro-cultura			2%	$ 6.235.978,55
Estampilla Pro-adulto mayor			4%	$ 12.471.957,11
Estampilla Pro desarrollo Universidad de la Amazonia			0,50%	$ 1.558.994,64
Tasa Pro-deporte y Recreacion			2%	$ 6.235.978,55
TOTAL DESCUENTOS GOBERNACIÓN			**10,5%**	$ 32.738.887,41
SUBTOTAL CONSULTORÍA				**$ 344.537.815,13**
IVA			**19%**	**$ 65.462.184,87**
TOTAL				**$ 410.000.000,00**

Al realizar las operaciones matemáticas no corresponden con el valor total, favor ajustar o corregir presupuesto.

RESPUESTA A LA OBSERVACION 4.1

Tras una exhaustiva revisión de la información proporcionada a esta oficina, la cual incluyó la realización de cálculos detallados del subtotal de los valores de las actividades contratadas, así como la evaluación de los descuentos otorgados por la gobernación y el (IVA), se determina que no es procedente acoger la solicitud presentada. La razón de esta determinación radica en que las operaciones matemáticas realizadas corresponden con precisión al valor total del presupuesto asignado.

Cordialmente,

DIEGO JOSE GIRALDO ALFARO
Subsecretario De Vivienda Y Aguas

Elaboró: William Bautista R.- Apoyo Jurídico Subsecretaria de Vivienda y Aguas